

# LAMF S.A.S.

## GRANDES SOLUCIONES

ASESORÍAS JURÍDICAS, CONSULTORÍAS, COBRANZAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EN GENERAL  
NIT: 901143442-4.

Santa Marta, 27 de octubre de 2018

Señores,

Tribunal superior del Magdalena (reparto)  
Ciudad.

REF.: ACCIÓN DE TUTELA

Cordial Saludo,

**LIGIA ESTER FERNÁNDEZ GRANADOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 36.560.092, expedida en Santa Marta presento ante usted de manera respetuosa **ACCIÓN DE TUTELA** CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA ADMINISTRATIVA a fin de proteger los derechos fundamentales **A LA PETICIÓN, EL DEBIDO PROCESO, A LA DERECHO DE IGUALDAD y AL DEBIDO PROCESO**, por dilación injustificada para contestar la petición, contemplado en la Constitución Nacional para que realice

### HECHOS

1. **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA ADMINISTRATIVA**, abrió convocatoria pública de funcionarios de la rama judicial, a través de acuerdo **PCSJA18-11077** de Agosto de 2018.
2. A través de la página Kactus realice la inscripción al concurso de para aspirar al cargo de Juez Promiscuo Municipal, examen que decidí realizar en la ciudad de santa Marta, Magdalena.
3. a través de la página kactus, el cual ya estaba inscrita por concursos anteriores, se me confirmo la inscripción de manera correcta.
4. El día miércoles veintiséis (26) de septiembre de 2018, el Consejo Superior de la Judicatura publico las lista de inscritos, en la cual no apareció mi nombre.
5. El día lunes primero (01) de octubre de 2018, es decir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación, presente **PETICION** para que se agregara mi nombre a la lista de inscritos en el Consejo Seccional de la Judicatura del magdalena-sala administrativa.

**GRANDES SOLUCIONES**

ASESORÍAS JURÍDICAS, CONSULTORÍAS, COBRANZAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EN GENERAL  
NIT: 901143442-4.

6. el día 5 de octubre de 2018, Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena-sala administrativa, a través de oficio No. **CSJMA018-393**, firmada por la Dra. **ANGELICA CABANA DIAS**, remitió la petición a la Dra. **CLAUDIA GRANADOS ROMERO**, directora de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, Consejo Superior de la Judicatura en la Ciudad de Bogotá.

7. en el mes de Noviembre de 2018, se publicó la citación de los inscritos al concurso de méritos de funcionarios de la rama Judicial del acuerdo **PCSJA18-11077** del 16 Agosto de 2018, el cual se programó para el día dos (02) de diciembre de 2018.

8. hasta la fecha no se me ha constado la petición incoada, situación que vulnera mis derechos fundamentales a la petición, a la igualdad, al debido proceso y al derecho de participar a un concurso de méritos.

**PETICIÓN**

Que se tutelen los derechos fundamentales que he invocado **A LA PETICIÓN, EL DEBIDO PROCESO, A LA PROPIEDAD PRIVADA Y AL MÍNIMO VITAL.**

1. Que consecuencia de lo anterior en el término razonable de 48 horas, se me conteste la petición presentada desde el primero de octubre de 2018.

**ANEXOS:**

1. Petición de fecha de 1 de octubre de 2018
2. Oficio No. **CSJMA018-393**, firmada por la Dra. **ANGELICA CABANA DIAS**

**NOTIFICACIONES**

Recibo notificaciones en la carrera transversal 9 No. 29-446, conjunto residencial villas del mayor, Casa 74, barrio Babaría, de la ciudad de Santa Marta CEL.: 3016218613

Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, sala Administrativa, en la calle 20 con carrera 2ª, esquina, barrio centro, parque de los novios de la ciudad de Santa marta

Consejo Superior de la Judicatura, Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá, PBX: (571) 565 85 00 - E-mail: [info@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:info@cendoj.ramajudicial.gov.co)



3

LAMEF S.A.S.

**GRANDES SOLUCIONES**

ASESORÍAS JURÍDICAS, CONSULTORÍAS, COBRANZAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EN GENERAL  
NIT: 901143442-4,

---

**JURAMENTO**

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que jamás he presentado acción de tutela u otra parecida por los mismos hechos y pretensiones.

## **MEDIDA CAUTELAR**

Solicito como medida cautelar la suspensión del examen debido a que el término para que se resuelva la presente acción de tutela es superior a la fecha del examen la cual fue programada para el día 2 de diciembre de 2018 Y/O que se me permita realizar el examen.

Cordialmente,

  
**LIGIA ESTER FERNANDEZ GRANADOS**  
C.C. No. 36.560.092 de Santa Marta.

Santa marta, 01 de octubre de 2018

SEÑORES,

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA / SALA ADMINISTRATIVA  
Ciudad.

Cordialmente,

LIGIA ÉSTER FERNÁNDEZ GRANADOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.560.092, expedida en Santa Marta, solicito a usted ordene a quien corresponda revise, corrija y me incluya dentro de la lista de INSCRITOS para el concurso de Funcionarios Públicos (Jueces y Magistrados), debido que realice el proceso de inscripción en la página de Kactus de la Rama Judicial, el cual me confirmo la inscripción del concurso al cargo de JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL.

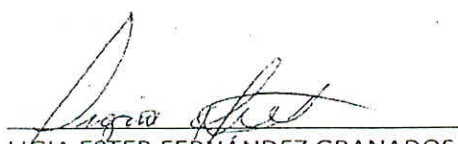
El correo vinculado a mi usuario es li\_fergra@hotmail.com, en la cual se realizó todo el proceso de inscripción.

Espero sea resuelto favorablemente la solicitud realizada por encontrarme dentro de los términos de ley para la presentación de este escrito, toda vez que hasta la fecha no aparezco en la lista de inscrita, habiendo realizado el proceso de inscripción vulnerando mi derecho a la igualdad y de participar en el concurso de mérito.

#### Notificación

En la Traversal 9 No. 29-446 Barrio Bavaria, Villas del Mayor casa 74, Santa Marta, Celular 300-6950906, Correo electrónico: li\_fergra@hotmail.com.

Cordialmente,

  
LIGIA ÉSTER FERNÁNDEZ GRANADOS  
C.C. No. 36.560.092 de Santa Marta

  
Rama Judicial del Poder Público  
Sala Administrativa Consejo Seccional  
de la Judicatura del Magdalena  
**RECIBIDO**  
FECHA: 01-10-2018  
HORA: 11:20 AM  
FIRMA: CLENNY CACERES



CSJMAO18-393  
Santa Marta, octubre 5 de 2018

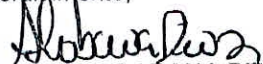
Doctora  
**CLAUDIA M. GRANADOS ROMERO**  
Directora  
Unidad de Administración de la Carrera Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
Bogotá, D.C.

Asunto: "Acuerdo PCSJA18-11077 del 16 de agosto de 2018, por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial".

Apreciada Doctora Claudia Marcela:

De conformidad, con la decisión adoptada en sesión de Sala del día 5 de octubre del 2018, atentamente le remitir por competencia oficio suscrito por la señora Ligia Ester Fernandez Granados, en la cual solicita que sea incluida dentro de la lista de inscritos para el concurso, debido a que realizó todo el proceso de inscripción en la página del Kactus de la Rama Judicial y al momentos de revisar la lista de inscritos no aparece en las mismas aun cuando le fue confirmada.

Cordialmente,

  
**ANGELICA CABANA DIAZ**  
Presidenta (E)

CSJMAG/JASU /ACD

Calle 20 No 2A – 20 Palacio de Justicia. Teléfono 4215054-55 Fax 4310386-77  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Santa Marta - Magdalena – Colombia

